

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO N° 33 MOVILIDAD Y MANIOBRA EJÉRCITO NACIONAL



Acta No. 2024633003982366/

Lugar y fecha: **Bogotá D.C., 09 de abril de 2024**

Intervienen: **Capitán Rodrigo Correa Vargas**
Oficial Gestión de calidad BAMAV1
Supervisor Orden de Compra No. 126004
Señor CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Representante legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Asunto: **TRATA DEL ACTA DE RECIBO TOTAL A SATISFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 126004-CENAC AVIACION-2024 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS ELECTRONICOS PARA LA CAFETERIA " CELEBRADO ENTRE EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC AVIACIÓN Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS	
ORDEN DE COMPRA No.	126004
FECHA SUSCRIPCIÓN	14 de marzo de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN EQUIPOS Y APARATOS ELECTRONICOS PARA LA CAFETERIA"
FORMA DE PAGO	<p>EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:</p> <p>PAGO TOTAL: Se realizará pago total contra entrega total, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la siguiente forma:</p> <p>"X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - G. Facturación y Pago</p> <p>La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.</p> <p>La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado muelle internacional puerta 6 Brigada de Aviación Ejército N° 33 Movilidad y Maniobra
Briav33@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2024633003982366 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-
BRIAV33- 2.25

	<p>Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.</p> <p>El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.</p> <p>Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.</p> <p>Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.</p> <p>Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.</p> <p>Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PATRIA HONOR LEALTAD

Oficina de Asesoría Jurídica y Asesoría Técnica

Aeropuerto el Dorado muelle internacional puerta 6 Brigada de Aviación Ejército N° 33 Movilidad y Maniobra
Briav33@buzonejército.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2024633003982366 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV33- 2.25

	<p>las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>
CONTRATISTA	<p>PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. Nit: 830037946</p>
SUPERVISOR	<p>Capitán Rodrigo Correa Vargas Oficial Gestión de Calidad Supervisor Orden de Compra No. 126004</p>
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA.	<p>DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS. (\$17,549,168,00)</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>Sera a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 hasta el 31 de Julio de 2024.</p>
LUGAR DE ENTREGA	<p>El lugar inicial de entrega será en el Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional Entrada 6, Via CATAM Nueva zona de aviación. Almacén general del BAAAS en Bogotá.</p>
CLAUSULA DE CATALOGACIÓN	<p>atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: El contratista deberá suministrar a la CENAC DE AVIACIÓN la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética. El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato. En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos a la CENAC DE AVIACIÓN.</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado muelle internacional puerta 6 Brigada de Aviación Ejército N° 33 Movilidad y Maniobra
Briav33@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2024633003982366 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV33- 2.25

	<p>El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación , a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, numero de plano de acuerdo al fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.</p> <p>El contratista proporcionará al MDN-EJC-CENAC AVIACION los siguientes documentos por intermedio del supervisor en el momento de realizar la entrega de los bienes contratados y entrega del primer paquete de pago, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Formato Cláusula Contractual Catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473 b) Anexo Catalogación firmado c) Fichas técnicas fabricante d) Recomendaciones de vida útil, transporte, almacenamiento, destinación final e) Información fabricante f) Referencia o número de parte g) Cámara de comercio – RUT h) Copia de contrato - Entradas SAP
<p>COOPERACIÓN INDUSTRIAL Y SOCIAL - OFFSET</p>	<p>N/A</p>
<p>En Bogotá, el día 02 de abril de 2024, se reunieron el señor: Capitán Rodrigo Correa Vargas, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 126004 de 2024. y Señor CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS Representante legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A., en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción total del objeto de la orden de compra descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.</p> <p>A continuación, se describe de manera detallada los bienes así:</p>	
<p>DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS</p>	
<p>ENTREGA TOTAL</p>	

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado muelle internacional puerta 6 Brigada de Aviación Ejército N° 33 Movilidad y Maniobra
Briav33@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2024633003982366 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV33- 2.25

✓ FACTURA No. 001-178626 del 02 de abril de 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNSPSC (CGE)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	HORNO MICROONDAS HACEB 1.1 AZAFRAN GRILL LS	52141502	4	\$ 924.300,00	\$ 702.468,00	\$ 3.697.200,00
2	NEVECON SAMSUNG TIPO EUROPEO 625 LTS	5214150	1	\$ 7.500.000,00	\$ 1.425.000,00	\$ 7.500.000,00
3	CAFETERA AUTOMATICA DE ESPRESSO OSTER PRIMALATTE	52141526	1	\$ 1.050.000,00	\$ 199.500,00	\$ 1.050.000,00
4	CAFETERA DE GOTEO 2 CALENTADORES M-DW17	52141526	1	\$ 2.500.000,00	\$ 475.000,00	\$ 2.500.000,00
TOTAL:				\$ 11.974.300,00	\$ 2.801.968,00	\$ 14.747.200,00
VALOR TOTAL				\$ 17.549.168,00		

BALANCE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS.

ENTREGAS	FECHA	VALOR
ENTREGA TOTAL	04-ABR-2024	\$ 17.549.168,00
TOTAL BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS		\$ 17.549.168,00
TOTAL BIENES Y SERVICIOS PENDIENTES POR REDUCIR		\$ 0
TOTAL VALOR CONTRATO		\$ 17.549.168,00

En mi calidad de supervisor de la orden de compra No. 126004 de 2024, ADQUISICIÓN EQUIPOS Y APARATOS ELECTRONICOS PARA LA CAFETERIA", solicito a la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación realizar el pago total de la factura No. 001-178626 DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS. (\$17.549.168,00)

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que los **bienes y servicios** contratados han sido entregados de manera **TOTAL** por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.



PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado muelle internacional puerta 6 Brigada de Aviación Ejército N° 33 Movilidad y Maniobra
Briav33@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2024633003982366 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV33- 2.25

ANEXOS	
FACTURA No. 001-178626 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2024	
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
 Señor CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS Representante legal de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.	 Capitán Rodrigo Correa Vargas Oficial Gestión de Calidad Supervisor Orden de Compra No. 126004

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado muelle internacional puerta 6 Brigada de Aviación Ejército N° 33 Movilidad y Maniobra
Briav33@buzonejercito.mil.co